

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Zapopan del Estado de Jalisco siendo las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco ubicadas en Avenida Moctezuma #4370 en la Colonia Jardines del Sol.

El CAS estará integrado por:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. José Luis Villalpando Prieto

El Representante del Gobierno del Estado

Ing. Luis Antonio Guapo Mora, Jefe de Gestión de la ASICA en suplencia del Mtro. Eduardo Ramírez Orona, Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA).

La Instancia Ejecutora

Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Lic. Carlos Alberto Navarro González. - Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Por las empresas participantes

C. Felipe Méndez Chávez

Representante legal de Grupo Nacional Provincial S.A.B (GNP seguros)

Objetivo:

1. Realizar la 029/2022 Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, para la Junta de aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 "Adquisición de SEGUROS VEHICULARES"

Fundamento:

Artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al "Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022", particularmente el Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", en su Título III Capítulo Primero, De la Contratación y Las Adquisiciones.

Orden del día:

1. Registro de asistentes

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

2. Verificación del Quórum legal
3. Junta de aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 "Adquisición de SEGUROS VEHICULARES"
4. Dictámenes
5. Cierre de la reunión y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José Luis Villalpando Prieto Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el estado de Jalisco realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 008/2022 "Adquisición de SEGUROS VEHICULARES"

El Lic. Carlos Alberto Navarro González manifiesta que derivado del acto de junta de aclaraciones de la ITP CES 008/2022 Adquisición de SEGUROS VEHICULARES, solamente la persona moral SEGUROS EL POTOSI S.A presentó preguntas de acuerdo a lo establecido en las bases de dicho procedimiento en el acto de junta de aclaraciones de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades y plazos, las cuales se les da lectura y respuesta por los integrantes del CAS a continuación:

1. **Se solicita amablemente a la H. Convocante, se sirva de confirmar que en caso de que se asigne a un tercero para que asista en representación a los diferentes actos, este se podrá acreditar solo con la presentación de una carta poder simple, firmada por el representante legal que con facultades suficientes para esto.**

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal como se establece en las bases en caso de asignar a un tercero deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CES 008/2022 para la "Adquisición de Seguros Vehiculares", con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y: I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

2. 2.2.1 primer sobre: documentación legal y administrativa, inciso b) personas morales punto IV. Favor de confirmar que, para acreditar la identidad del representante legal, solo será necesaria la copia de la identificación oficial de este.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es necesario presentar todos los puntos solicitados en el apartado A) para personas físicas, los cuales son;

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

III. Copia simple legible del Acta de nacimiento original o copia certificada para su cotejo

IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.

V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.

3. 2.2.1 primer sobre: documentación legal y administrativa, inciso b) personas morales punto V. Nota 1: Favor de confirmar que podremos agregar copia certificada del poder Notarial donde acredite la personalidad del representante legal, así como una copia simple del mismo, y que en este último será donde marquemos con marca textos el nombre del representante legal.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de presentar poder notarial, se deberá presentar el original o copia certificada del mismo, para cotejo, así como copia simple en el cual se marque con marca texto el nombre del representante legal, sin que la falta de dicha marca sea motivo de descalificación por no afectar la solvencia de la propuesta.

4. 2.2.1 primer sobre: documentación legal y administrativa, inciso c) para personas físicas y morales. Favor de confirmar que cumplimos con este punto al presentar solo el formato 3.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para cumplir ese punto es necesario presentar los formatos del 3 al 10, tal como se establece en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

5. 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica. Favor de confirmar que la carpeta técnica se conforma desde el inciso a) hasta el inciso m) del anexo 1.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para cumplir con lo solicitado en la propuesta técnica es necesario presentar los escritos o manifiestos del inciso a) al m), tal como se establece en las bases.

6. 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante acepte que presentemos un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticemos los servicios solicitados desde el inciso a) hasta el k) del anexo 1

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deben presentar todos los escritos solicitados, de preferencia por separado, tal como se establece en las bases, sin que presentarlos en uno mismo sea motivo de descalificación ya que no afecta la solvencia de la propuesta.

7. 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica. Favor de confirmar que podremos presentar solo una carpeta técnica para las 3 partidas, ya que todas se están cotizando con las mismas condiciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA en el punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta. - se establece que los proveedores podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del primer sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.

8. Favor de confirmar que se podrá presentar una sola carpeta técnica y económica por las 3 partidas, quedando de esta forma 1 carpeta de acreditación, 1 carpeta técnica y 1 carpeta económica donde se cumpla con todo lo solicitado por carpeta y partida.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Remitirse al punto 7.

9. Favor de confirmar que las 3 partidas serán adjudicadas a una sola compañía.

Favor de pronunciarse al respecto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

RESPUESTA: Se podrán adjudicar las partidas a diferentes compañías, a la que presente la mejor propuesta en cuanto a condiciones técnicas y económicas y cumpla con lo solicitado en las bases.

10. ANEXO 2 propuesta económica: se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que solo el concursante adjudicado deberá presentar el costo por unidad o costo unitario.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se deberá presentar todo lo solicitado en las bases de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.1 Tercer Sobre: Propuesta Económica, sin que ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de aclaraciones, tal como se establece en el punto 3. Procedimiento, del apéndice II, de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

11. Con el fin de no modificar los anexos y formatos presentados por la convocante, se solicita amablemente a la convocante, acepte que presentemos al final de nuestras carpetas, un escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que, aceptamos y nos apegamos a cada uno de los cambios que resulten de la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las bases, ya que ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de aclaraciones, tal como se establece en el punto 3. Procedimiento, del apéndice II, de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.

12. 2.2.1 Tercer Sobre: Propuesta Económica punto III. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar, que solo presentaremos una carta compromiso de entrega de fianza del 10% del monto total de la propuesta, y que solo el licitante adjudicado presentará la fianza.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Como se establece en las bases, Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Y la fianza solo la presentará quien resulte adjudicado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

13. Se solicita amablemente a la convocante que la forma de pago será anual.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago del servicio cotizado es anual, las pólizas y la propuesta técnica y económica deben ser cotizados de la misma manera con una vigencia del 22 de diciembre 2022 a las 12:00 p.m al 22 de diciembre 2023.

14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar cual será el monto que debemos brindar a la cobertura gastos médicos ocupantes.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No hay un monto establecido para ese punto en las bases, pero cabe mencionar que se tomará en cuenta el monto que se oferte, para determinar la mejor propuesta.

4. DICTAMENES

DICTAMEN 01/CAS/29/2022

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el 3.1 del Apéndice II MODELO DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", se da por terminado el acto de junta de aclaraciones dando respuesta a las 14 preguntas enviadas por un interesado en participar en la ITP CES 008/2022 para la "Adquisición de SEGUROS VEHICULARES"

5. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:10 horas del día 15 de noviembre de 2022, se da por concluida la Vigésimo novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ejercicio fiscal 2022, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

**Ing. José Luis Villalpando Prieto
El Representante Estatal
Fitozoosanitario y de Inocuidad
Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**

**Ing. Luis Antonio Guapo Mora, jefe de la
Agencia de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria de Jalisco
(ASICA)**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**



Ing. José Luis Munguía Mora
Gerente



Lic. Carlos Alberto Navarro González
Coordinador Administrativo

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



C. Felipe Méndez Chávez
Grupo Nacional Provincial S.A.B

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2022.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"